

BREVES

HOY SE REUNIRAN
HARINEROS Y
PANADEROS

La reunión entre el sector harinero y panadero para tratar de llegar a un acuerdo en relación al precio del pan ha sido convocada para hoy viernes, como ya había adelantado CANARIAS al recoger que el consejero de Economía del Gobierno canario, Luis Hernández, iba a convocar a ambos sectores en conflicto tras el anuncio la pasada semana de los industriales panaderos de incrementar un 10% el precio de dicho producto de primera necesidad. Los panaderos habían manifestado su temor de «no poder llegar a un acuerdo si la reunión era convocada para la próxima semana». Las reivindicaciones de este sector para no llevar a cabo la subida se centran en «la supresión del derecho regulador de importación de harinas y el alto precio de este último producto». Los harineros rechazan esta acusaciones afirmando «que el incremento de los precios de la harina sólo puede afectar un 1% en el precio final del pan».

CANARIAS PODRÁ
CONCEDER AYUDAS
A PESCADORES

La Comisión Europea autorizó ayer al Gobierno Autónomo de Canarias a conceder ayudas a los pescadores en concepto de indemnizaciones por el abandono de ciertas artes de pesca prohibidas por la legislación pesquera española. La Comisión autorizó estas ayudas al considerar que las mismas no alteran las reglas de las competencias en el seno de la CE. Los montantes de las ayudas quedarán fijados, caso por caso, por los miembros de las cofradías de pescadores designadas a este fin por las autoridades, pero la cuantía global de las mismas no podrán sobrepasar en ningún caso el millón de pesetas por barco.

MACÍAS RECLAMA
MAYOR ATENCIÓN
PARA EL PINO

El senador del Partido Popular, José Macías Santana, ha reclamado del Gobierno central una mayor atención para el complejo hospitalario de Nuestra Señora del Pino, al considerar que la situación de su servicio de Hematología y Hemoterapia es «preocupante» al encontrarse con una notable insuficiencia de medios humanos que puedan satisfacer los requerimientos asistenciales del servicio. Macías considera grave que sea esta insuficiencia la que se ha constituido en el inconveniente fundamental para la realización de trasplantes alogénicos de médula ósea.

La Universidad de La Laguna, que ya interpuso en su día un recurso directo de amparo ante el Tribunal Constitucional, planteará hoy previsiblemente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Tenerife una cuestión de inconstitucionalidad contra la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias (LRU-C). Esta cuestión será planteada posiblemente en el mismo momento en que La Laguna formalice el recurso contencioso-administrativo que decidió interponer recientemente contra el primer decreto de desarrollo de la LRU-C. De ser estimada por los magistrados de la Sala tinerfeña, esta iniciativa supondría la paralización del contencioso y un examen de la Ley Universitaria por parte del Constitucional.

Posiblemente la presentará hoy al formalizar su recurso contra el decreto universitario

La Laguna se plantea una nueva
cuestión de inconstitucionalidad

T.C.

Juan Miguel de la Cuétara, miembro del equipo que asesora al Rectorado de La Laguna, confirmó ayer que «en principio está previsto» que la cuestión de inconstitucionalidad sea planteada hoy, día en que se cumple el plazo para que esta Universidad formalice el contencioso-administrativo interpuesto contra el primer decreto de la LRU-C. «Creemos que hay razones suficientes para dudar de la constitucionalidad de la ley», afirmó De la Cuétara, que inscribió esta posible iniciativa en el marco de las acciones que está dispuesta a llevar a cabo La Laguna para hacer valer su derecho a la autonomía universitaria, que entiende lesionado por la LRU-C.

De ser aceptada por la Sala de lo Contencioso tinerfeña, la cuestión referida daría lugar a la paralización del contencioso-administrativo y al envío del expediente al Tribunal Constitucional, de modo que éste dictara sentencia sobre la adaptación o no de la Ley Universitaria a la Carta Magna.

En caso de que la cuestión de inconstitucionalidad fuera desestimada por la Sala tinerfeña, que previamente consultará a los litigantes, La Laguna agotaría los canales ordinarios, incluida la apelación ante el Tribunal Supremo, antes de interponer un recurso de amparo ante el Constitucional.

No obstante, la Sala de lo Contencioso ya mencionó la posibilidad de una cuestión previa de inconstitucionalidad en el acto dictado anteayer, por el que desestimó, en contra de lo pretendido por La Laguna, la suspensión del decreto universitario. Así, la Sala expresó su propia incapacidad para retardar el cumplimiento de una norma, en



La Laguna no tiene intención alguna de darse por vencida. En la foto, el edificio rectoral.

este caso la Ley Universitaria, que refleja la voluntad popular representada por el Parlamento canario. Sin embargo, agregó que «será en su día el Tribunal Constitucional, supremo intérprete de la Constitución, el que, ante un eventual recurso directo o de una cuestión previa de inconstitucionalidad, decida sobre esta materia».

Como es sabido, la Universidad de La Laguna ya presentó, al margen del contencioso mencionado, un recurso directo de amparo contra la LRU-C ante el Tribunal Constitucional al considerar que esta norma viola su derecho fundamental a la autonomía universitaria. Sin embargo, y dado que es una institución no legitimada para recurrir por vía directa ante el TC, ha reconocido que existen escasas posi-

lidades de que esta demanda sea admitida por el Alto Tribunal.

Por otra parte, La Laguna prepara una apelación ante el Tribunal Supremo contra el auto de la Sala de lo Contencioso, de desecho la posibilidad de paralizar el decreto recurrido y, con ello, el desarrollo y la aplicación de la Ley de Reorganización Universitaria.

Informe negativo

Se da la circunstancia de que el decreto recurrido por La Laguna había sido objeto, antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno, de un informe negativo de los Servicios Jurídicos del Ejecutivo. Este informe apuntaba incorrecciones del proyecto de decreto y señalaba, entre otras cosas, la inutilidad de abrir

un plazo de audiencia a los consejos sociales de las universidades, ya finalizado, antes de contar previamente con un proyecto concreto referido a la readscripción de los centros al Rectorado más próximo.

Se da la circunstancia de que el decreto fue ratificado pese a que, en la reunión de secretarios generales técnicos previa al correspondiente Consejo de Gobierno, los asistentes mostraron su conformidad con el informe de los Servicios Jurídicos. Posteriormente, los Servicios Jurídicos se personaron ante la Sala de lo Contencioso tinerfeña en apoyo del decreto recurrido cumpliendo la obligación que la ley les atribuye, en el sentido de defender cualquier acto o disposición cuestionado ante los tribunales.

«Anima a seguir luchando», dice Rubio Royo

Optimismo en Las Palmas por el
respaldo al decreto universitario

A.M.

Tanto la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como la Fundación Universitaria han acogido con optimismo el auto dictado anteayer por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Tenerife, que desestimó, contra lo pretendido por La Laguna, la suspensión del primer decreto de desarrollo de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias (LRU-C). Este auto ha sido interpretado, tanto en medios políticos como universitarios de Gran Canaria, como un respaldo a la tarea que ha de desarrollar el Gobierno de Canarias para proceder a la aplicación de la ley mencionada.

El rector de la Universidad de

Las Palmas, Francisco Rubio Royo, estimó ayer que la denegación de la suspensión del decreto constituye «un paso importante» y un hecho que «nos anima a seguir luchando por la aplicación de la ley que aprobó el Parlamento de Canarias». El rector considera también que el auto reforzará la posición del Gobierno ante quienes, como La Laguna, se resisten a la Ley de Reorganización y, por ende, a la readscripción de los centros superiores al Rectorado más cercano.

Por su parte, el presidente de la Fundación Universitaria de Las Palmas destacó su satisfacción y optimismo ante el auto dictado, «por lo que significa de refuerzo y apoyo a una ley nacida por voluntad popular y ratifi-

cada en el Parlamento». Para Juan Díaz estaba claro desde un principio que las cosas no podrían ser de otra forma. «En cualquier caso», matizó, «hemos pasado momentos de duda, sobre todo tras las declaraciones del consejero de Educación, Enrique Fernández Caldas, que eran del todo contradictorias con la voluntad expresada anteriormente de cumplir la ley».

Sobre si a partir de este momento se puede hablar de la aprobación y aplicación inmediata de los restantes decretos, Juan Díaz Rodríguez indicó que «de la valoración jurídica que ha hecho la Sala de lo Contencioso de Tenerife se desprende, por un lado, que hay vía libre para los restantes decretos y, por otro, que el sentir de la Justicia

en este caso camina por distintos derroteros que la política».

La constitucionalidad

«Si usted me pregunta», agregó, «sobre la posibilidad de que prospere el recurso de inconstitucionalidad presentado por la Universidad de La Laguna, le diré que nunca he creído en esa posibilidad, y ahora menos, dado que de este auto tendrá que valorar el Tribunal Constitucional que la ley responde a una petición del pueblo».

Díaz confió también en que el próximo lunes queden aprobados por el Consejo de Gobierno los decretos necesarios para viabilizar que el nuevo modelo universitario esté vigente a partir del próximo curso académico.